FORMATO CONSTANCIA DE IDONEIDAD
EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE

Que **MARIA ALEJANDRA GARCES CORDOBA**, adjuntó al contrato de prestación de servicios los certificados que respaldan la idoneidad de dicho contrato así:

Experiencia:

OBJETO CONTRATO	AÑO DE EJECUCIÓN	ENTIDAD
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	2025	MUNICIPIO DE ARMENIA-ANTIOQUIA
PRESTO SERVICIOS COMO TECNICO DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES Y REDES.	2023-2024	WIQUI COMPANY SAS

Estudios:

TÍTULO	INSTITUCIÓN	AÑO
TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN TICS	SENA	2013
DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA	2007

Dado en Armenia, Antioquia, en enero de 2026

Cordialmente,

JHON FREDY ALVAREZ RESTREPO
Secretario General y de Gobierno

Calle 10 Nro. 9-22 (Parque Principal)
(604) 8559053
contactenos@armenia-antioquia.gov.co
www.armenia-antioquia.gov.co

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender los servicios profesionales para la **PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DLE CONSEJO DE PAZ, DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA CIUDADANA, MEDIANTE REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCION DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA SANA CONVIVENCIA, CAPACITANDO AL PERSONAL DE FUERZA PUBLICA, COMUNIDAD, GRUPOS FORMALES Y NO FORMALES CON LA FINANLIDAD DE MITIGAR LOS FACTORES DE RIESGO QUE INCIDEN EN LA SEGURIDAD, TRANQUILIDAD Y PAZ EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA ANTIOQUIA..**

Que, de conformidad con la anterior verificación, se certifica que NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE en la planta del Municipio de Armenia, Antioquia, que realice las actividades antes descritas.

Dado en Armenia, Antioquia, en enero de 2026

Cordialmente,

JHON FREDY ALVAREZ RESTREPO
Secretario General y de Gobierno

Calle 10 Nro. 9-22 (Parque Principal)
(604) 8559053
contactenos@armenia-antioquia.gov.co
www.armenia-antioquia.gov.co

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Nuevo registro

Estado de las solicitudes de registro

Abajo está la lista de todos sus miembros y estado correspondiente.

Número de documento	Entidad Estatal/Proveedor	Fecha de solicitud	Fecha de aceptación	Estado
16054241	CARLOS URIEL LÓPEZ ESCUDERO	23/01/2025 17:33:36 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	23/01/2025 17:33:36 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptado

Cambiar el estilo de paginación

Nuevo registro

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
LOPEZ	ESCUDERO	CARLOS URIEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 16054241

GENERO: F ( ) M (X) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 16054241 D.M. 3

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 17 MES 11 AÑO 1975

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CALDAS

MUNICIPIO: PÁCORA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 23 22 76 BARRIO MANIZALES

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: TITIRIBÍ

TELÉFONO: 3215666108 EMAIL: karloslopez20@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11° (X)	MES	11	AÑO	1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
ESCUELA INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	EDUCACIÓN INFORMAL	548	X		CURSO BASICO DE IDIOMAS NIVEL A2 DE INGLES	09	2006

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		ACTUALIZACION DE INFORMATICA	09	2007
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	10	2007
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION TICS (INTERNET)	06	2013
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		MICROSOFT EXCEL AVANZADO	07	2013
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	01	2023
POLITECNICO DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1002	X		MANTENIMIENTO EN COMPUTADORES Y REDES	04	2023
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL		X		MODULO DE FUNDAMENTOS GENERALES DEL CURSO VIRTUAL DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y PLANEACION	01	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARMENIA ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ARMENIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6048559053	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	07	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 10 9 22 parque principal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARMENIA ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ARMENIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6048559053	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 10 9 22 parque principal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL CARMEN DE ATRATO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CHOCO	*MUNICIPIO* EL CARMEN DE ATRATO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6793303	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 39 CENTRO ADMINISTRATIVO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ARAUCA	*MUNICIPIO* SARAVENA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3142851104	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	12	*Año* 1994	*Día*	23	*Mes*	03	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SARGENTO VICEPRIMERO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 27 15 50 AFEUR 21						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	21	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Armenia Antioquia 14 enero 2026

CARLOS U.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-10 12:09

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	URIEL	LOPEZ	ESCUDERO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	16054241

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	PÁCORA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ARMENIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE ARMENIA ANTIOQUIA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ARMENIA

Dirección	["Callle 10 No 9-22"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$44.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$44.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	$200.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **16054241** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 16054241
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/03/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	243
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **12/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **16.054.241**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de enero de 2026, a las 10:18:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16054241
Código de Verificación	16054241260112101828

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288342182

PIB
10:20:04

Bogotá DC, 12 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16054241:

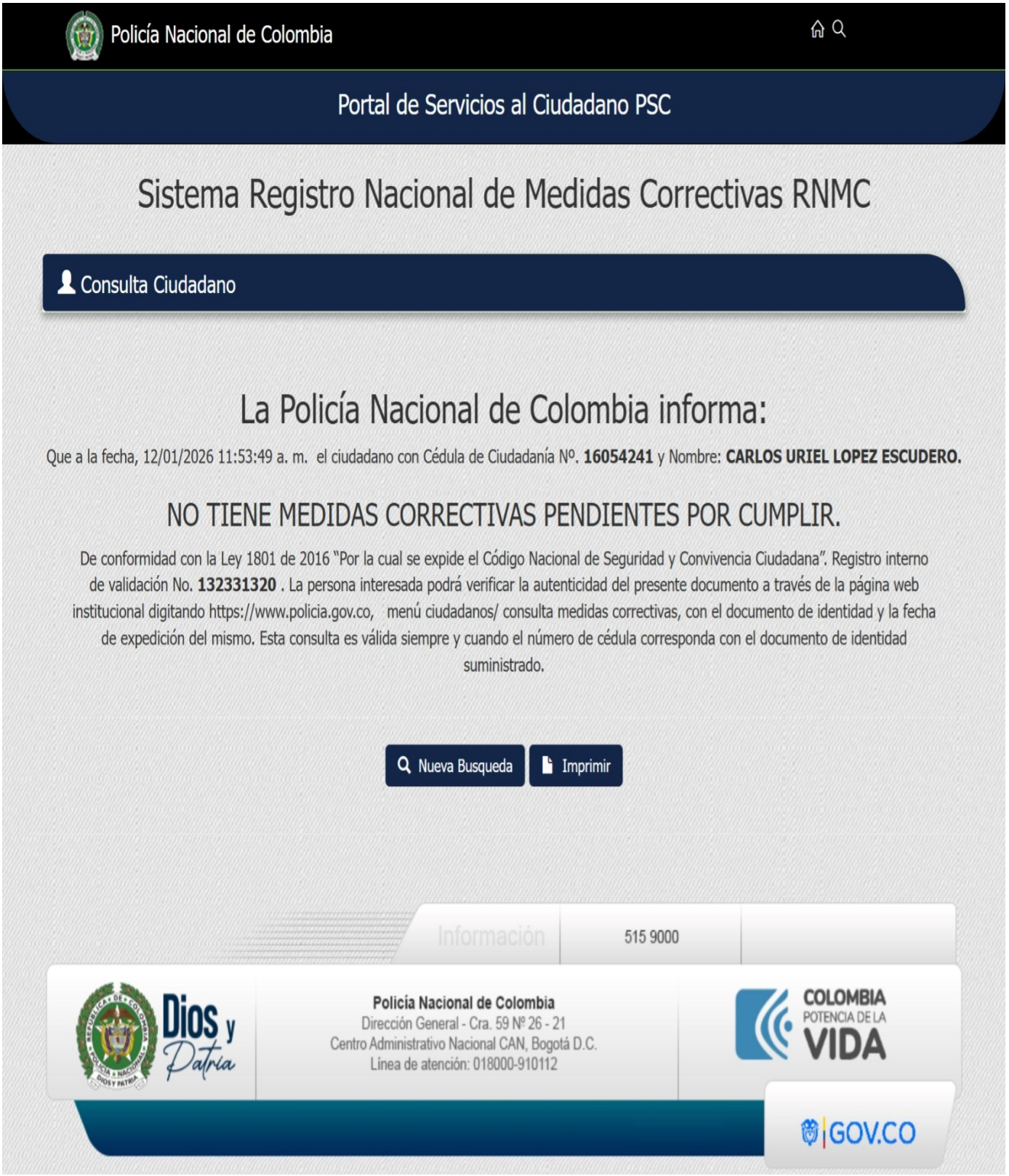
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

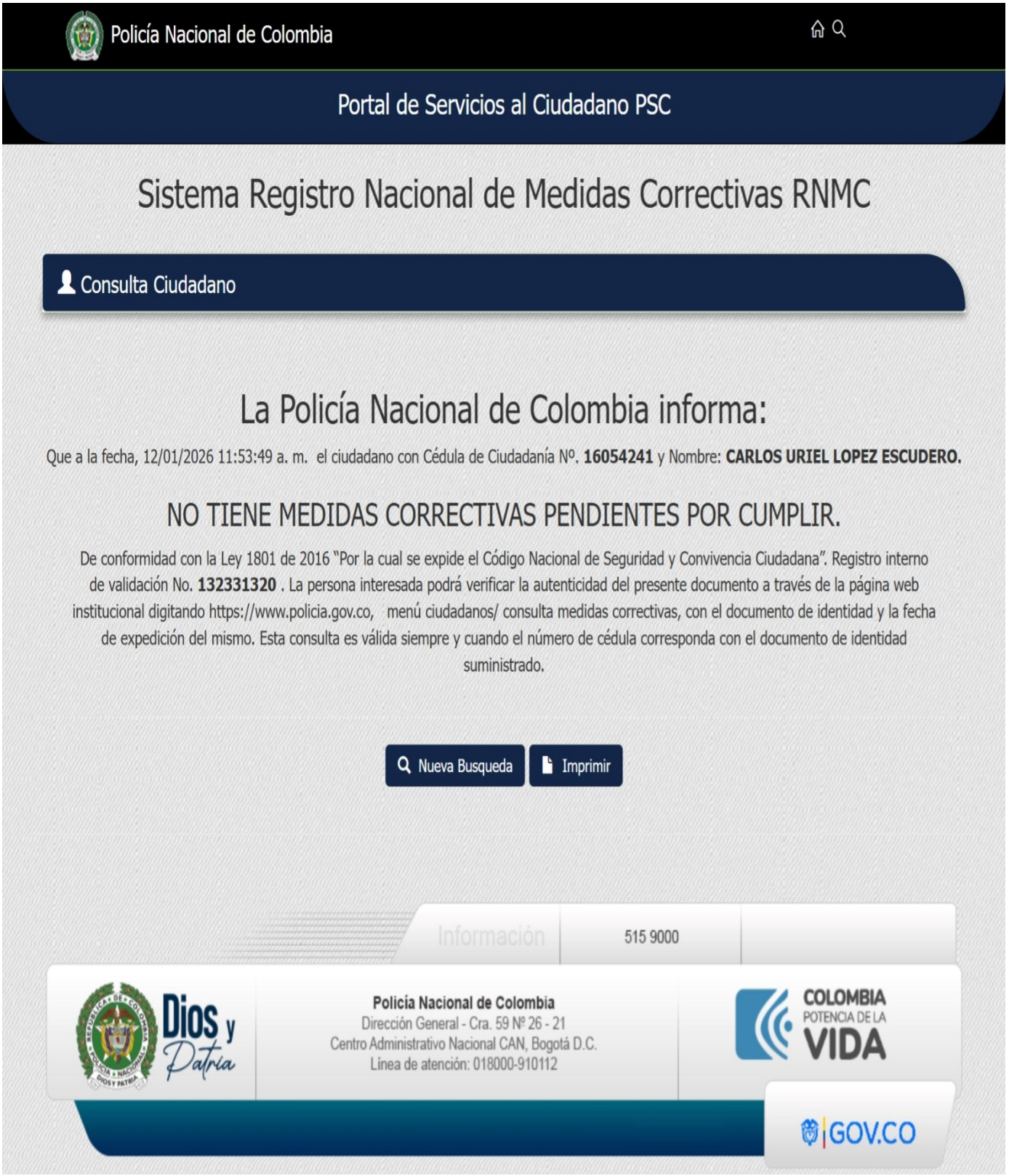
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 12/01/2026 11:53:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 16054241 y Nombre: CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 132331320 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
Información
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 12/01/2026 11:53:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 16054241 y Nombre: CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 132331320 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
Información
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:35:45 horas del 12/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16054241,** Apellidos y Nombres **LOPEZ ESCUDERO CARLOS URIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE ARMENIA ANTIOQUIA**, con NIT **890983763-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16054241 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/01/2026 10:44 AM

Código Verificación: **MBXG481EZ7**

Válida hasta: **12/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



Certificado Médico Laboral

SERVICIOS MÉDICOS SAN IGNACIO

SERVICIOS MÉDICOS SAN IGNACIO S.A.S. - NIT: 890933726-1

Fecha Cierre: 15/01/2025

Certificado de aptitud: 16054241-1739598

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL

Información del Paciente

Fecha y Lugar:	15 ene. 2025 - MEDELLIN		**Tipo de Examen:**	INGRESO	
Paciente:	CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO		**Identificación:**	16054241	
Género	MASCULINO	**Edad:** 49	**Teléfono**	NO REPORTA	**Móvil:** 3215666108
Fecha	17/11/1975		**Cargo:**	TECNICO	
Estado Civil:	CASADO(A)		**EPS:**	EPS SURA	
Dirección	TITIRIBI		**ARL:**	NO REPORTA	
Escolaridad:	BACHILLERATO		**AFP:**	PORVENIR S.A.	
Empresa	PARTICULAR		**AREA: OPERATIVA**		
			Peso: 99 Talla: 173 IMC: 33.08		

Exámenes Diagnósticos Realizados

MEDICINA OCUPACIONAL	ACTIVIDAD FISICA, MINIMO 30 MINUTOS MINIMO 4 VECES POR SEMANA. CREAR Y/O MANTENER HÁBITOS SALUDABLES. DEBE LABORAR CON LENTES DE CORRECCION VISUAL APROPIADOS. MANTENER UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL, DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA,
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL
TABLA DE SNELLEN	ANORMAL NO CORREGIDO

Concepto Laboral

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA	SVE

Información de Remisiones

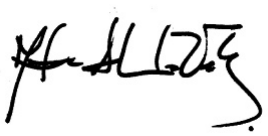
NUTRICION	
OPTOMETRÍA	ACTUALIZAR LAS GAFAS -

Consideraciones Jurídicas

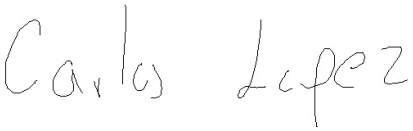
'CONSIDERACIONES JURÍDICAS
Las resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y la 1918 de junio de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen que reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verídicas; autorizo a la IPS SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO para que emita un certificado de aptitud con unas recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para el programas de seguridad y salud en el trabajo y se recomienda realizar exámenes ocupacionales acorde a la matriz de peligros y profesiograma.
'



Médico Especialista en Salud Laboral
MARTA LILIANA ARREDONDO VÉLEZ
LIC. 2023060064532 REG. 05 158



Firma y cédula del Paciente
CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO
Identificación: 16054241

Medellín, 12 de enero de 2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO identificado(a) con C16054241 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C160542412601240826

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Dirección IP 10.205.28.18

Solicitud de afiliación a la ARL

Yo , CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO identificada con cedula de ciudadanía No. 16054241 de Pacora manifiesto mi interés para que la Alcaldía de Armenia - Antioquia me afilie a la ARL de la Entidad.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 que establece:
(…)
SECCIÓN 2: Afiliación, cobertura y el pago de aportes de las personas vinculadas a través de contrato de prestación de servicios.
ARTÍCULO 2.2.4.2.2.1. Objeto: La presente sección tiene por objeto establecer reglas para llevar a cabo la afiliación, cobertura y el pago de aportes en el Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo.
(…)
No obstante, en cumplimiento del ARTÍCULO 2.2.4.2.2.4, del precitado decreto, indica que las personas podrán para efectos de su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, realizar libremente la escogencia de su Administradora de Riesgos Laborales, debiendo afiliarse a una sola, por lo anterior en el evento en el cual el contratista determine una ARL diferente a las indicas en el presente documento deberá aportar el respectivo certificado de afiliación a la ARL, previo al inicio de ejecución.

Cabe aclarar que si bien la omisión de realizar la afiliación previa, para efectos de que exista cobertura, no afecta la validez ni la existencia del contrato, por cuanto no es un requisito para su perfeccionamiento, es una obligación que debe cumplir el contratista previo al inicio de la ejecución del contrato, aunque el pago de los aportes al sistema se realice durante la ejecución de este.

La presente solicitud se firma en Armenia Antioquia a los 13 días del mes de Enero 2026.

Firma



CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO
CC 16054241

Armenia, 08 de enero de 2026

Señora:
MARTHA LIBIA PARRA GIL
ALCALDESA MUNICIPAL
ARMENIA - ANTIOQUIA

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DE PAZ, DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCION DE COMPORTAMIENTOS CONTRATADOS A LA SANA CONVIVENCIA, CAPACITANDO EL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA, COMUNIDAD, GRUPOS FORMALES Y NO FORMALES CON LA FINALIDAD DE MITIGAR LOS FACTORES DE RIESGO DE ÍNDICE EN LA SEGURIDAD, TRANQUILIDAD Y PAZ EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIUN MILLOES SEISIENTOS PESOS M/CTE ($21.600.000). Esta suma será pagada por la Alcaldía de Armenia - Antioquia al contratista en periodos mensuales durante la ejecución del contrato, el valor del contrato está sujeto a modificaciones de acuerdo con la fecha de inicio del contrato en la plataforma del SECOP II.

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos. Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la Alcaldía de Armenia – Antioquia a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida de la Función Pública – SIGEP, el consignado en la plataforma SECOP II y el señalado al pie de mi firma.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Marque con X la opción que corresponda:

1. Que SI____ NO_X__ he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles)._____.

2. Que SI____ NO__X_ soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI____ NO__X_ he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

4. Que SI____ NO__X_ soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

5. Que SI____ NO_X__ tengo vinculado (a) en la Alcaldía de Armenia – Antioquia a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco). _____.

6. Que SI____ NO_X__ tengo vinculado (a) en la Alcaldía de Armenia – Antioquia a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados). _____.

7. Manifiesto que SI____ NO_X__ me encuentro en actividades ilícitas de Lavado De Activos Y Financiamiento del Terrorismo.

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

8. Que SI ____NO__X__ tengo a mi cargo como particular, la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. (Art 2 Decreto 830 de 2021)

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

9. Que SI_X___ NO___ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la normatividad vigente.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

10. Que SI____ NO__X_ me encuentro incurso en ninguna causal establecida en la ley para la suscripción del contrato conforme al régimen de inhabilidades o incompatibilidades y conflicto de interés vigente.

Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Para el anterior efecto, manifiesto que antes de suscribir el presente documento consulté la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se encuentra publicada en la página de dicha entidad en el siguiente link
http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/35457539

Atentamente,



Carlos Uriel López Escudero

C. de C. No. De 16.054.241
Tel: 3215666108
Correo: karloslopez20@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.054.241
LOPEZ ESCUDERO

APELLIDOS
CARLOS URIEL

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1975
PACORA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

07-FEB-1994 PACORA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500100-00002881-M-0016054241-20080329 0000075391A 1 6200007316

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16054241, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CARLOS
Segundo Nombre:	URIEL
Primer Apellido:	LOPEZ
Segundo Apellido:	ESCUDERO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	16054241
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	1ra Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de Enero de 2025, a las 5:14:59 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

CONSTANCIA

TRABAJO — COLEGIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS CASTILLA — LEALTAD

COLEGIO OFICIAL MIXTO
Francisco José de Caldas
CASTILLA - CALDAS

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION No 014

En la ciudad de Castilla a los dos (2) días del mes de diciembre de 1994, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de último grado, los suscritos rector y secretario del colegio **FRANCISCO JOSE DE CALDAS**, institución aprobada hasta **NUEVA VISITA** en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la modalidad ACADEMICA, según resolución No21668 del 13 de diciembre de 1984.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO**, al graduado cuyo nombre, apellido y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO — C.N.16.054.241 de Pácora

Esta acta consta de un (1) alumno graduado con el nombre de CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimientpo a lo ordenado en el artículo 7o del Decreto 180 de 1981.

COLEGIO OFICIAL MIXTO Francisco José de Caldas — RECTOR — CASTILLA CALDAS

ALBERT MUÑOZ CARDONA
C.C.No10.102.701 de Pereira
Rector

COLEGIO OFICIAL MIXTO Francisco José de Caldas — Secretario y Tesorero — CASTILLA CALDAS

ADALBERTO GRANADA V.
C.C.No.4.475.448 de Pácora
Secretario

UNAB
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
1952

Convenio Quinta Brigada

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Patria Honor Lealtad

Certifica que:

Carlos Uriel López Escudero

Cursó y aprobó los requisitos académicos del Curso en DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, con duración de un trimestre (120 horas cátedra).

Octubre 5, 2007

DR. ALBERTO MONTOYA PUYANA
RECTOR UNAB

DR. ALFONSO GOMEZ GOMEZ
DIRECTOR CENTRO ESTUDIOS LATINOAMERICANOS UNAB

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS LOPEZ ESCUDERO

Con Cedula de Ciudadania No. 16.054.241

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN TICS (INTERNET)

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

13375740 - 18/06/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953200523270CC16054241C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO

Con Cédula de Ciudadanía No. 16.054.241

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION EN INFORMATICA

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota D. C. a los Seis (6) días del mes de Septiembre de Dos Mil Siete (2007)

JORGE ALBERTO FITANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SGC2007AP01457 06/09/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS LOPEZ ESCUDERO

Con Cedula de Ciudadania No. 16.054.241

Cursó y aprobó la acción de Formación

MICROSOFT EXCEL 2010 AVANZADO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

13995930 - 15/07/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953200543688CC16054241C.

República de Colombia
Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia BG. Ricardo Charry Solano

El Director de la Escuela de Inteligencia

Certifica

Que el Señor **SS. Carlos Uriel López Escudero**

Cursó y aprobó satisfactoriamente el Curso Básico de Idiomas correspondiente al Nivel A2 de Inglés de acuerdo con el Marco Común de Referencia para Lenguas del Consejo de Europa.

Entre el 30 de JUNIO y el 21 de SEPTIEMBRE de 2006. Con una intensidad de 548 horas presenciales.

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de SEPTIEMBRE de 2006

Registrado en el Folio No. 079
Bajo el No. 1261 del Libro de Registro

MY. WILLIAM MAURICIO BARBOSA REYES
Inspector Estudios ESICI

TC. MARTÍN FERNANDO NIETO NIETO
Director Escuela De Inteligencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución Nº 09734 del 04 de Octubre de 2013 y registro de programa según Resolución Nº 201850063410 del 05 de septiembre de 2018 de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.

Concede a:

CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO

Identificado(a) con (C.C.) Nº 16054241 de PÁCORA

El presente Certificado de Aptitud Ocupacional de técnico laboral por Competencias en

MANTENIMIENTO EN COMPUTADORES Y REDES

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente todos los estudios correspondientes a dicho programa en los tres (3) semestres autorizados, con una intensidad horaria total de 1002 horas, acorde a la Ley 115 de 1994, Ley 1064 de 2006 y al Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

POLITÉCNICO DE COLOMBIA educación sin límites

Rector

POLITÉCNICO DE COLOMBIA educación sin límites

Secretaria Académica

Libro de registro de certificados de aptitud ocupacional Nº 056, folio Nº 05, acta Nº 185.
Dado en Medellín a los 14 de abril de 2023

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO

C.C 16.054.241

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 23 de enero 2025

Luz Dairenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 765915401206

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO

C.C 16.054.241

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 23 de enero 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7659154013161


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

RESTRINGIDO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

AGRUPACION DE FUERZAS ESPECILES URBANAS N°21

Tolemaida 05 de Febrero de 2016

RECIBIDO
05 FEB 2016

Señor General
ALBERTO JOSE MEJIA FERRERO
Comandante del Ejercito Nacional
Bogotá

ASUNTO: Solicitud Retiro

Respetuosamente me permito solicitar al Señor General **COMANDANTE DEL EJERCITO NACIONAL** mi retiro del servicio activo por voluntad propia, con novedad fiscal 15 de MARZO de 2016. Por los motivos que a continuación expongo así:

1. Deseo dedicarle más tiempo a mi familia.
2. Continuar con mis estudios profesionales, en el ámbito de veterinaria
3. Cambiar de actividades y ambiente laboral
4. Llevo 21 años de servicios laborando en la institución

Doy mis más sinceros agradecimientos a mis superiores y compañeros, por su colaboración y acompañamiento en mi labor como Suboficial de tan grandiosa institución.

Atentamente,

Sargento Viceprimero. LOPEZ ESCUDERO CARLOS URIEL
CC. 16.054.241

ANEXO: fotocopia cedula de ciudadanía
Fotocopia de cedula militar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Chocó
Municipio El Carmen de Atrato
NIT: 891.680.061-9

Secretaría de Gobierno

El SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACION DE EL CARMEN DE ATRATO

HACE CONSTAR QUE:

El Señor ***CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO*** , Identificado con CC número 16.054.241 expedida en Pacora Caldas, efectuó durante los meses de Junio, julio, Agosto y septiembre de 2017, capacitaciones en prevención del consumo de sustancias alucinógenas , código de convivencia ciudadana ley 1801 , participación ciudadana , temática que fue dirigida a personal de las instituciones educativas corazón de María y Marco Fidel Suarez , así como a los grupos de adultos mayores , juntas de acción comunal y ciudadanía en general, trabajo efectuado en desarrollo al programa de construcción de la política publica de Derechos humanos y participación democrática .

La presente se expide a los 03 días del mes de Mayo de 2018.

JAIBERTH DE JESUS RIOS

SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

WIQUI COMPANY S.A.S
NIT: 901568443-6

Wiqui Company S.A.S
Nit: 901568443-6

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL

Medellín, enero de 2025

Por medio de la presente, certificamos que el señor Carlos Uriel López Escudero, identificado con cédula de ciudadanía número 16.054.241, ha prestado servicios técnicos de mantenimiento de computadores y redes en nuestra empresa Wiqui Company S.A.S durante el periodo comprendido entre el 01 de Mayo de 2023 al 30 de Octubre de 2024 (1 año y 6 meses).

Durante su tiempo con nosotros, el señor López Escudero ha demostrado ser una persona responsable, profesional y comprometida con la calidad del servicio, destacándose por su capacidad técnica y su disposición para brindar soluciones eficientes a los problemas asignados.

Por lo anterior, emitimos un concepto altamente positivo sobre su desempeño técnico profesional y recomendamos sus servicios a cualquier organización que necesite apoyo técnico en el área mencionada.

Para cualquier información adicional, no dude en contactarnos.

Atentamente,



Alejandra Ruiz Cano
Representante Legal
Wiqui Company S.A.S - Nit: 901568443-6
Contacto: 310 399 0317
Domicilio: Medellín, Colombia.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0472 **DE 2016**

(18 MAR 2016)

Por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares a un personal de Suboficiales del Ejército Nacional

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL
en uso de las facultades legales que le confiere el Decreto 1790 del 2000 y el Artículo 4° Numeral 2° de la Resolución No. 162 del 27 de Febrero de 2002

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1o. Retirar del servicio activo de las Fuerzas Militares en forma Temporal con pase a la Reserva, por solicitud propia con la novedad fiscal que en cada caso se indica, al personal de Suboficiales del Ejército Nacional que se relaciona a continuación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99, artículo 100 literal a) numeral 1° (modificado por el artículo 24 de la Ley 1104 de 2006) y artículo 101 del Decreto Ley 1790 de 2000:

Con novedad fiscal 19 de marzo de 2016

01.	SM INF	JUAN CARLOS ALBARRACIN DUARTE	79562216	FUTAC
02.	SM INF	HERIBERTO ARANGUREN GONZALEZ	93377490	BAS03
03.	SM AVI	JOSE MAURICIO PINILLOS GIL	79046821	BRIAV33
04.	SP INF	JOSE DAVID CUERVO QUEMBA	79841558	BISOL
05.	SP INF	OSWALDO JOSE GONZALEZ JIMENEZ	77181841	BAEEV12
06.	SP INF	EDGAR LEONARDO VALENCIA GOMEZ	17654343	CPS57
07.	SP INF	JOHN FREDY ARCINIEGAS CORTES	93398150	BITER07
08.	SP CAB	OSCAR JULIAN RESTREPO SANCHEZ	15453434	GMGDC
09.	SP ART	LUIS ENRIQUE MARTINEZ SANCHEZ	98660349	BATEN
10.	SP ART	LUIS EDUARDO AGUDELO	94355930	BATEN
11.	SP ING	PEDRO MOLINA VILLAMIZAR	88218519	BICAB
12.	SP IMI	OMAR HERNAN DUSAN ZAPATA	76041962	RIME6
13.	SP AVI	LUIS FELIPE VELEZ VELEZ	72047630	BMMA4
14.	SP LOG	LUIS ALBERTO RIOS MALPICA	14253076	GMMAZ
15.	SP LOG	HUGO RUIZ SANCHEZ	79543325	DGSM
16.	SP LOG	MILLOS HERNANDO SANTANA SALAMANCA	79851189	BAFLA
17.	SP LOG	LUIS EDUARDO CARVAJAL CHILATRA	88001910	COMOL2

Continuación de la Resolución. "Por la cual se retira del Servicio activo de las Fuerzas Militares a un personal de Suboficiales del Ejército Nacional". Encabezada por el Señor **Sargento Mayor INF. JUAN CARLOS ALBARRACIN DUARTE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79562216, le siguen 75 Suboficiales.

18.	SP ADM	RUTH ROBLES CARRILLO	39651341	MDN
19.	SP ADM	SANDRA MARINELA GOMEZ JIMENEZ	39211424	BIOSP
20.	SP ADM	ADRIANA AVILA AREVALO	52158064	CVMIL
21.	SP ADM	ANA ISABEL VILLARRAGA CUCAITA	20811308	JEDOC
22.	SP ADM	ADAN SALAZAR ESLAVA	79471038	BIGUP
23.	SP ADM	JOHN WILSON GUTIERREZ BUITRAGO	93394483	BAS06
24.	SS INF	SAUL VANEGAS MURILLO	93131487	BIGUE
25.	SS LOG	LUIS CARLOS DURAN MANDON	77156744	BIOSP

Con novedad fiscal 20 de marzo de 2016

01.	SP ING	ELISEO PALACIOS RIOS	79623510	BIBYA
02.	SP ART	TRINO ALBERTO SANCHEZ MANZANO	18928386	CEBB10
03.	SP ART	WALDDY TRUJILLO RIAÑO	79892000	BAGRA
04.	SP COM	JAVIER DARIO PEREZ BOHADA	91280263	CFTCT
05.	SP IMI	LUIS ARNALDO URREGO ROLDAN	17266330	CIME
06.	SP LOG	FREDDY YOHAN VARGAS ARAQUE	88213182	BAS23
07.	SS INF	JUAN PABLO FARFAN AVILA	10182123	ZONA6

Con novedad fiscal 23 de marzo de 2016

01.	SM CAB	SIGIFREDO LOZANO SAAVEDRA	14889005	GMRPI
02.	SM ADM	JOSE EFREN CABALLERO MENDOZA	88155710	BAS22
03.	SP INF	DANILO HERNANDEZ PATIÑO	13956232	EJUPA
04.	SP INF	JAVIER ARAGON SUAREZ	93450776	BILUD
05.	SP CAB	RAMIROALEXANDER SANDOVAL GUZMAN	93393149	BITER17
06.	SP CAB	ALEXANDER CASTAÑEDA CAMARGO	77172793	BAEEV6
07.	SP ART	JULIO CESAR SANCHEZ GARCIA	79821218	BITER22
08.	SP ART	EDILSON RIVERA PATIÑO	89005190	BAEEV3
09.	SP ING	JOSE ARNOBY CASTAÑO GOMEZ	16795469	BAS03

Continuación de la Resolución. "Por la cual se retira del Servicio activo de las Fuerzas Militares a un personal de Suboficiales del Ejército Nacional". Encabezada por el Señor **Sargento Mayor INF. JUAN CARLOS ALBARRACIN DUARTE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79562216, le siguen 75 Suboficiales.

10.	SP ING	RUBEN DARIO RODRIGUEZ AVILA	80443041	ESFES
11.	SP ING	JESUS ELIAS VILLABONA CAICEDO	5628929	BACOT121
12.	SP LOG	ALBERTO HERNAN PADILLA ROSERO	98379573	BAS08
13.	SP ADM	EDGAR GUILLERMO CARO MONTOYA	98533867	BAMMA
14.	SP ADM	LUIS GERARDO LOZANO OROZCO	93381003	CPS34
15.	SP ADM	DIANA PATRICIA RIOS ORTIZ	39445452	BAS04
16.	SV INF	CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO	16054241	AFEUR21

Con novedad fiscal 24 de marzo de 2016

01.	SP INF	ROBERTO CARMELO RIVAS AGUILAR	78026643	BAS11
02.	SP COM	NELSON JAVIER VASQUEZ BUITRAGO	79802893	BAMCE

Con novedad fiscal 25 de marzo de 2016

01.	SP INF	DANILO SUAREZ ROJAS	4081380	CENAE

Con novedad fiscal 30 de marzo de 2016

01.	SP CAB	JUAN CARLOS JIMENEZ ROMAN	75084787	BR29

Con novedad fiscal 31 de marzo de 2016

01.	SM COM	FELIX ROBERTO YAIMA	93363104	BITER10

Con novedad fiscal 01 de abril de 2016

01.	SP INF	NESTOR DARIO PINEDA GALLEGO	71746213	BAEEV19
02.	SP INF	CESAR ANDRES PUELLO JIMENEZ	72203922	BILUD
03.	SP ADM	YASMIN ARIAS VASQUEZ	65553888	CENAC
04.	SP ADM	ADALGIZA FLOREZ ROMERO	52555740	BAS06

Continuación de la Resolución. "Por la cual se retira del Servicio activo de las Fuerzas Militares a un personal de Suboficiales del Ejército Nacional". Encabezada por el Señor **Sargento Mayor INF. JUAN CARLOS ALBARRACIN DUARTE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79562216, le siguen 75 Suboficiales.

Con novedad fiscal 02 de abril de 2016

01.	SP IMI	NESTOR GERMAN AVILA RONDEROS	79701311	RIME4
02.	SP IMI	ALVARO SANCHEZ MILLAN	86044903	RIME4

Con novedad fiscal 03 de abril de 2016

01.	SMC IMI	LEONEL HINCAPIE LAVADO	18506827	PEXCE

Con novedad fiscal 05 de abril de 2016

01.	SM INF	HERMES NICOLAS DIAZ RODRIGUEZ	85452685	FDR
02.	SM CAB	JUAN CARLOS VARON ABELLA	83240733	BAEEV3
03.	SP LOG	YAMIR BOCANEGRA GARZON	79565826	BATAM9

Con novedad fiscal 06 de abril de 2016

01.	SP LOG	JOSE AUGUSTO ROLDAN GUERRA	98643028	BAS04

Con novedad fiscal 07 de abril de 2016

01.	SP INF	JOSE GUSTAVO SALAZAR SARRIA	94381087	BAS10
02.	SP LOG	JOSE GILDARDO IZQUIERDO GIRALDO	15921726	BAS10
03.	SP LOG	ADOLFO PENAGOS PINILLA	13991983	BAS04

Con novedad fiscal 10 de abril de 2016

01.	SP LOG	CAMILO HUERTAS CASTELBLANCO	7167020	BPM05

Continuación de la Resolución. "Por la cual se retira del Servicio activo de las Fuerzas Militares a un personal de Suboficiales del Ejército Nacional". Encabezada por el Señor **Sargento Mayor INF. JUAN CARLOS ALBARRACIN DUARTE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79562216, le siguen 75 Suboficiales.

Con novedad fiscal 14 de abril de 2016

01.	SP COM	HENRY TABARES URQUIJO	75078976	BITER13

Con novedad fiscal 15 de abril de 2016

01.	SM INF	ALCIDES ANGULO MANYOMA	16489060	BIROK
02.	SM ART	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ CALERO	94308495	BAS21

Con novedad fiscal 18 de abril de 2016

01.	SP INF	RIGOBERTO RODRIGUEZ DIAZ	94294417	BR01

Con novedad fiscal 22 de abril de 2016

01.	SM INF	CESAR CARLOS RAMOS MONROY	73124531	BASCN

Con novedad fiscal 30 de abril de 2016

01.	SM INF	LUIS ALFONSO BELTRAN FRANCO	79132738	BAABS
02.	SP INF	EXLY ELYEL ESPITIA GUAPACHA	86048319	CGFM

Con novedad fiscal 16 de mayo de 2016

01.	SP INF	JESUS ANTONIO GUZMAN COGOLLO	78714916	BICAR

Continuación de la Resolución. "Por la cual se retira del Servicio activo de las Fuerzas Militares a un personal de Suboficiales del Ejército Nacional". Encabezada por el Señor **Sargento Mayor INF. JUAN CARLOS ALBARRACIN DUARTE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79562216, le siguen 75 Suboficiales.

PARÁGRAFO: El citado personal de Suboficiales continuará dado de alta en la tesorería principal del Comando del Ejército Nacional, por tres (3) meses a partir de la fecha que se cause la novedad de retiro, durante dicho lapso devengarán la totalidad de los haberes de actividad correspondientes a su grado, de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del Decreto Ley 1211 de 1990.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá, D.C.

General **ALBERTO JOSÉ MEJÍA FERRERO**
Comandante del Ejército Nacional.

Proyectó SS.JHONEDWIN AYALA JORIGUA
Analista Retiros Suboficiales

Revisó TC. JUAN CARLOS ALBARICIO RUEDA
Jefe Sección Ascensos

V°.Bo ASI. ANYELA CRISTINA MARTINEZ ROJAS
Asesora Jurídica Suboficiales

V°.Bo CT. GLORIA CASTRO GALVIS
Asesora Jurídica Comandante del Ejército

V°.Bo CR. RAUL ORTIZ DELGADO
Director de Personal del Ejército Nacional

V°.Bo BG. CARLOS MARIO MORENO OJEDA
Jefe Desarrollo Humano del Ejército Nacional

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Chocó
Municipio El Carmen de Atrato
NIT: 891.680.061-9

Secretaría de Gobierno

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO ENCARGADA

DE EL CARMEN DE ATRATO

HACE CONSTAR QUE:

El Señor ***CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO*** , Identificado con CC número 16.054.241 expedida en Pacora Caldas, efectuó durante los meses de Junio, julio, Agosto y septiembre de 2017 capacitaciones en prevención del consumo de sustancias alucinógenas , código de convivencia ciudadana y seguridad ley 1801 de 2016,participación ciudadana , dirigidas a personal de las instituciones educativas corazón de María y Marco Fidel suarez , así como a los grupos de adultos mayores , juntas de acción comunal y ciudadanía en general . Trabajo efectuado en desarrollo al programa de construcción de la política pública de Derechos humanos y participación ciudadana.

Las capacitaciones brindadas en desarrollo al contrato suscrito Por la entidad municipal para el fortalecimiento de la participación ciudadana y Derechos humanos se realizaron de manera eficiente, oportuna y eficaz.

La presente se expide a los 07 días del mes de Mayo de 2018.

GREISY LILIANA MORENO
SECRETARIA DE GOBIERNO (E)

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el señor **CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.**6054.241** de Pacora-Caldas, celebró con la Alcaldia Municipal de Armenia-Antioquia el **Contrato de Prestación de Servicios No. 102 de 2025**, cuyo objeto y condiciones se describen a continuación:

- **Fecha de inicio:** 18 de Julio de 2025
- **Fecha de terminación:** 30 de Diciembre de 2025

Objeto del contrato: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DE PAZ, DERECHOS HUMANOS,SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRATADOS A LA SANA CONVIVENCIA,CAPACITANDO AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA, COMUNIDAD, GRUPOS FORMALES Y NO FORMALES CON LA FINALIDAD DE MITIGAR LOS FACTORES DEL RIESGO DE ÍNDICE EN LA SEGURIDAD, TRANQUILIDAD Y PAZ EN EL MUNICIPIO DE ARMMEIA".*

Funciones específicas desarrolladas:

- Rendir los respectivos reportes a la Alcaldesa Municipal y secretaria general y de Gobierno, de la información almacenada en la memoria interna del equipo utilizado.
- Responder oportunamente las solicitudes realizadas por la secretaria general y de Gobierno, respecto a la información contenida en las cámaras de seguridad.
- Realizar seguimiento de actividades y registros en los medios tecnológicos (cámaras).
- Responder por la seguridad y cuidados del equipo y pantallas mediante el cual se monitorean las cámaras de seguridad, siempre y cuando sean asignadas llaves de acceso de la puerta en donde se encuentre ubicados los elementos para el monitoreo.

ALCALDIA DE ARMENIA
Departamento de Antioquia
NIT. - 890983763-8

- Apoyar a la secretaria general y de gobierno en actividades administrativas de proyección y digitalización de informes y documentación relacionada con seguridad y convivencia ciudadana.
- brindar charlas y actividades sobre la seguridad y convivencia ciudadana, para el fortalecimiento del Consejo de Paz.
- Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato debe manejar CONTRATANTE y demás autoridades competentes sobre acontecimientos de tales sucesos.
- las demás contenidas en la Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007 y demás normas concordadas vigentes que sean aplicables a aquellas obligaciones que se desprenden de la naturaleza contractual.
- Apoyar con las actividades que la entidad requiere, atendiendo su idoneidad, articuladas a la política de gestión del conocimiento y la innovación dentro de la dimensión seis (6) del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
- Realizar campañas de sensibilización, capacitación en construcción de paz y ciudadanía mediante el fomento de los valores ciudadanos, la convivencia, la seguridad ciudadana y la resolución pacífica de conflictos, el respecto por los derechos humanos y el mejoramiento y preservación de la tranquilidad y orden local.
- apoyar a la secretaria general y de gobierno en la realización de actividades pedagógicas de participación ciudadana, cultura ciudadana, difusión y protección de Derechos Humanos como medio de acercamiento entre el estado y la ciudadanía incentivando una Cultura de Paz, Tolerancia y Convivencia Ciudadana.
- Apoyar campañas dirigidas a la fuerza pública en temáticas de ley 1801 de 2016 en protección de los derechos y libertades constitucionales y legales de las personas en el municipio de Armenia.
- Apoyar el fortalecimiento de valores sociales de Solidaridad, Tolerancia, Responsabilidad, Honradez, Respeto, Bondad, Libertad, Justicia, Igualdad, Fraternidad, Lealtad, Prudencia y Paz.

JHON FREDY ALVAREZ RESTREPO
Secretario General y de Gobierno

Funcionario	*Nombres*	*Firmas*
Elaboró	*Jhon Fredy Álvarez Restrepo/Secretario General y de Gobierno*	
Aprobó	*Jhon Fredy Álvarez Restrepo/Secretario General y de Gobierno*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE ARMENIA - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el señor **CARLOS URIEL LÓPEZ ESCUDERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. celebró con esta entidad el **Contrato de Prestación de Servicios No. 037 de 2025**, cuyo objeto y condiciones se describen a continuación:

- **Fecha de inicio:** 14 de febrero de 2025
- **Fecha de terminación:** 30 de junio de 2025

Objeto del contrato:
Prestar los servicios de apoyo técnico y administrativo para la operación de las cámaras de seguridad de la entidad municipal, ubicadas en la oficina asignada como un circuito cerrado de televisión (CCTV) de la Alcaldía Municipal de Armenia.

Funciones específicas desarrolladas:

1. Operar y monitorear el sistema de cámaras de seguridad (CCTV) de la Alcaldía Municipal.
2. Rendir reportes periódicos a la Alcaldesa Municipal y al Secretario General de Gobierno sobre la información almacenada en la memoria interna de los equipos utilizados.
3. Atender de manera oportuna los requerimientos de la Secretaría de Gobierno y de los Servicios Administrativos, relacionados con la información digital contenida en las cámaras de seguridad.
4. Realizar seguimiento y control de las actividades y registros tecnológicos almacenados en los medios disponibles (cámaras de seguridad).
5. Velar por la seguridad, el manejo y el adecuado cuidado de los equipos, pantallas y demás elementos tecnológicos asignados para la labor de monitoreo.
6. Apoyar a la Secretaría de Gobierno en actividades administrativas de proyección y digitalización de informes y documentos relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana, en articulación con la operación de las cámaras de seguridad.

ALCALDIA DE ARMENIA
Departamento de Antioquia
NIT. - 890983763-8

7. Elaborar y presentar informes para uso interno y externo de la Secretaría General y de Gobierno.
8. Garantizar la confidencialidad, privacidad y seguridad de la información manejada en razón del contrato, informando de manera inmediata cualquier situación irregular a la entidad contratante y a las autoridades competentes.
9. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al régimen de seguridad social integral conforme a la normatividad vigente.
10. Abstenerse de subcontratar o ceder el contrato sin la autorización escrita de la entidad contratante.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los 30 días del mes de junio de 2025.

JHON FREDY ÁLVAREZ RESTREPO
Secretario General y de Gobierno

Funcionario	*Nombres*	*Firmas*
Elaboró	*Ceneyda Sossa Estrada/secretaria general*	
Revisó	*Jhon Fredy Álvarez Restrepo/Secretario General y de Gobierno*	
Aprobó	*Jhon Fredy Álvarez Restrepo/Secretario General y de Gobierno*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141229056022

(415)7707212489984(8020) 000014122905602 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 0 5 4 2 4 1	9	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 0 5 4 2 4 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Pácora 5 1 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	ESCUDERO	CARLOS	URIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CR 33 99 A 27

42. Correo electrónico: karloslopez20@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 6 7 1 2 2 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 7 0 6 2 8	6 2 0 2	2 0 2 3 0 4 1 0	9 5 1 1 / 9 5 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

54. Código

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Martes, 13 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO identificado(a) con CC 16054241, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	00881242451	2017-08-25	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATISTA:	

CLAUSULAS:

PRIMERA: El CONTRATISTA se obliga a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial", que reciba por parte del **MUNICIPIO DE ARMENIA-ANTIOQUIA**, y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos de la presente acta, "Información Confidencial" comprende toda la información divulgada por el **MUNICIPIO DE ARMENIA-ANTIOQUIA** ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada a la parte receptora.

SEGUNDA: La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "Información confidencial" que reciba del **MUNICIPIO DE ARMENIA-ANTIOQUIA** y a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.

TERCERA: Es obligación del **CONTRATISTA** de no divulgar la "Información confidencial", incluyendo, mas no limitando, el informar a sus empleados que la manejen, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.

CUARTA: El CONTRATISTA se obliga a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo del objeto del contrato suscrito con el **MUNICIPIO DE ARMENIA-ANTIOQUIA.**

QUINTA: El CONTRATISTA se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por el **MUNICIPIO DE ARMENIA-ANTIOQUIA** al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.

SEXTA: Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el **CONTRATISTA** dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales

Calle 10 Nro. 9-22 (Parque Principal)
(604) 8559053
contactenos@armenia-antioquia.gov.co
www.armenia-antioquia.gov.co

sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012.

SEPTIMA: En caso de que el **CONTRATISTA** incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar **MUNICIPIO DE ARMENIA-ANTIOQUIA.**

OCTAVA: La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación receptora, se hará acreedora a la Pena Convencional establecida en el contrato.

Para constancia, y en señal de aceptación, se firma el presente acuerdo en 2 ejemplares, por las partes que en él han intervenido, en el **MUNICIPIO DE ARMENIA-ANTIOQUIA** a los 13 días del mes de enero de 2026.

CONTRATISTA
Carlos Uriel Lopez Escudero
C.C. 16054241

Calle 10 Nro. 9-22 (Parque Principal)
(604) 8559053
contactenos@armenia-antioquia.gov.co
www.armenia-antioquia.gov.co

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Armenia, 13 de enero de 2026

Señores:
ALCALDIA DE ARMENIA ANTIOQUIA
Municipio de Armenia-Antioquia

Respetados señores:

Yo, **CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO** identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de CONTRATISTA, manifiesto en mi nombre que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la alcaldía de armenia Antioquia para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar los contratos de prestación de servicio.

3. Me comprometo a **no ofrecer** y **no dar** dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros, o manipulación alguna de los simuladores u Órdenes de Compra.

4. Me comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto las prácticas anticompetitivas.

5. Me comprometo a revelar y entregar la información que sobre la vinculación en referencia nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Me comprometemos a comunicar a asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte.

7. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos expuestos en los documentos del presente.

8. Igualmente se acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

9. Actuar con lealtad y respeto hacia los demás interesados y/o proponentes, así como frente a la Entidad.

Firma contratista 

Nombre/Razón Social:	Carlos López Escudero
Documento de Identidad:	16054241
Dirección física:	Medellín-Antioquia
Correo Principal:	Karloslopez20@hotmail.com

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

Señores
MUNICIPIO DE ARMENIA-ANTIOQUIA

ASUNTO: DECLARACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES

CARLOS URIEL LOPEZ ESCUDERO identificado con cedula de ciudadanía número 16054241, declaro bajo gravedad de juramento, que **no** he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos, en los términos del artículo 43 de la ley 1955 de 2019, mmodificatorio del artículo 90 de la Ley 1474 de 2011:

a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;

b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;

c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

La inhabilidad se extenderá por un término de tres (3) años, contados a partir de la publicación del acto administrativo que impone la inscripción de la última multa o incumplimiento en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información remitida por las entidades públicas. La inhabilidad pertinente se hará explícita en el Registro Único de Proponentes cuando a ello haya lugar.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los doce (12) días del mes de enero de 2026.



Carlos Uriel López Escudero
C.C.

Calle 10 Nro. 9-22 (Parque Principal)
(604) 8559053
contactenos@armenia-antioquia.gov.co
www.armenia-antioquia.gov.co